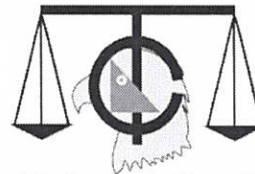




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2017 – Año de las Energías Renovables”

USHUAIA,

09 NOV 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP - DA N° 196/2017 caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL A4 PARA EL TCP”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 323/2017, obrante a fojas 61/62, se adjudicó la Contratación Directa para la adquisición de 400 (cuatrocientas) resmas de papel tamaño A4, a la firma unipersonal de RODRÍGUEZ Osmar Marcelo, por la suma total de \$ 36.600 (treinta y seis mil seiscientos pesos).

Que con fecha 2/10/2017 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 17/2017, según obra a foja 63.

Que el mencionado proveedor ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0004-00000009 (v. f. 66), por la suma total de \$ 36.600 (treinta y seis mil seiscientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración, según consta a foja 66 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 67/68 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 84/2017, obrante a foja 64.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto para la adquisición de 400 (cuatrocientas) resmas de papel tamaño A4, a la firma unipersonal de RODRÍGUEZ Osmar Marcelo, por la suma total de \$ 36.600 (treinta y seis mil seiscientos pesos). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0004-000000009, por la suma de \$ 36.600 (treinta y seis mil seiscientos pesos), a favor del señor RODRÍGUEZ Osmar Marcelo, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

/2017.



380

Julio del Val

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia